



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías, ha considerado el proyecto de comunicación, **N° 45660-CD-FE** de la diputada ARCANDO, por el cual se solicita disponga informar desde la sanción de la Ley Micaela, cuantas comunas y municipios han adherido y han realizado la capacitación y cuantos clubes y sindicatos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe desde la sanción de la Ley N° 13.891 de adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional N° 27.499, Ley Micaela, de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integren los tres Poderes del Estado, lo siguiente:

- a) cantidad de municipios y comunas que han adherido y realizado la correspondiente capacitación, desagregado en porcentaje de personas que efectivamente se capacitaron en relación al total de obligados a realizarla; y,
- b) cuántas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, han participado de la capacitación.

Sala de la Comisión, 9 de febrero de 2022.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Bruera - Donnet - Espíndola